

Antecedentes y derivaciones del voseo argentino

Ángela L. Di Tullio

Se examinan aquí algunos problemas relativos al voseo americano, su formación y valoración. En primer lugar, se ubica al voseo americano entre los sistemas de tratamiento del español actual, luego se analizan los resultados del voseo en España y América y, finalmente, se discuten los juicios valorativos de “arcaísmo” y “vulgarismo” que a menudo se aplican al voseo.

INTRODUCCIÓN

Entre los pronombres personales, los de segunda persona se caracterizan por estar marcados en las lenguas romances por una categoría que les es privativa: la cortesía.¹ Esta categoría constituye la expresión gramatical del tratamiento, que es una categoría semántica y pragmática. En el tratamiento dirigido a un interlocutor la selección entre una forma de confianza (familiaridad, solidaridad o informalidad) como *vos* o *tú*, y otra de respeto (cortesía, distancia o formalidad), como *usted*, se convierte en un índice no solo de las relaciones sociales que median entre los participantes del acto de habla, sino también de las normas que rigen en una determinada comunidad el juego entre el poder y la solidaridad (Brown y Gilman, 1960); por ello al referirse a esta distinción se suele hablar también de déixis social (Siewierska, 2004).

La expresión de la cortesía deriva de dos tipos de procesos de gramaticalización: o bien se reinterpreta una forma ya existente, extendiendo su empleo, o bien se acuñan nuevas formas a partir de expresiones léxicas. El primero se produce en el latín, cuando el pronombre *vos* comienza a ser usado como trato respetuoso dirigido al emperador. De

1. Así lo muestra la oposición entre *tu* y *lei* ~ *voi* en italiano, *tu* y *vous* en francés; *tu* y *vosté* (~ *vos*) en catalán; *tu* y *você* en portugués europeo, pero *você* / o *senhor*, a *senhora* en el de Brasil, *tú* ~ *vos* y *usted* (~ *vos*) en español.

este modo, el plural pierde su significado literal y se reinterpreta para una referencia singular; la falta de correspondencia entre el número plural y el contenido semántico singular se convierte en el indicador de la nueva categoría.² Por otra parte, en el español medieval, el sintagma nominal *vuestra merced* (y su correspondiente plural), que funciona como fórmula honorífica, se fija al eliminarse la variación gramatical (*vuestra merced ~ su merced*) y léxica (*merced ~ señoría ~ alteza...*); las numerosas variantes gráficas y fonéticas, como *vuesa merced*, *vuesarced*, *vuasted*, *vuaçed*, *vuçed*, *vusted* y similares, ponen de manifiesto la progresiva pérdida del cuerpo fonético. El resultado final es la introducción de un nuevo miembro en el sistema pronominal, *usted(es)*, que mantiene los rasgos de la tercera persona, pero que se interpreta como segunda.

La eliminación de *vosotros*, rasgo unanimemente atribuido a la influencia andaluza, y el paradigma híbrido del voseo, rasgo que se supone específicamente americano, son características del español americano actual. Este trabajo se propone repensar algunos problemas relativos al voseo americano, su formación y su valoración. En primer lugar, se ubicará el voseo americano entre los sistemas de tratamiento del español actual. Luego, se analizará la posición de *vos* en el español de la época de la conquista y la colonización de América y, en particular, en el dialecto andaluz. Por último, a la luz de estos datos y de ciertas precisiones conceptuales, se discutirán los juicios valorativos de “arcaísmo” y “vulgarismo” aplicados al voseo, corrientemente aceptados en estudios filológicos y dialectológicos.

1. EL VOSEO EN EL SISTEMA PRONOMINAL

Tanto desde la perspectiva sincrónica como diacrónica, las formas de tratamiento interesan como fenómeno gramatical, incluido en el paradigma pronominal y verbal, y como fenómeno sociolingüístico, que vincula los recursos gramaticales con categorías sociales y pragmáticas: el tratamiento de confianza o el de respeto dependen de la relación entre los participantes (relación jerárquica o grado de familiaridad) y del grado de formalidad de la situación comunicativa.

A la complejidad inherente a estos dos abordajes, debe añadirse el hecho de que el español actual no cuenta con un único sistema de fórmulas de tratamiento. Los pronombres de segunda persona del singular (*vos~tú*) y del plural (*vosotros~ustedes*) varían de acuerdo con coordenadas básicamente dialectales, a las que se superponen otras sociales y pragmáticas.

2. Esta reinterpretación, en un sentido diferente del literal, se advierte también en los rasgos de dativo femenino de tercera persona del italiano *lei*, o en el sintagma nominal definido *o senhor*, *a senhora* del portugués de Brasil, empleado para dirigirse a un interlocutor presente y no a una tercera persona no involucrada en la situación comunicativa.

En todo el ámbito hispanohablante, para un único destinatario *usted* es el trato de respeto; el de confianza, en cambio, se reparte entre *tú* y, en una amplia zona de América, *vos*. Más extenso aún es el territorio en que el tratamiento dirigido a varios destinatarios queda reducido a una sola forma, *ustedes*; en efecto, Andalucía y Canarias coinciden con América en la pérdida de *vosotros*. Frente a este sistema asimétrico, propio del español atlántico, en casi toda España, la distinción entre la confianza y la formalidad se establece tanto en singular (*tú / usted*) como en el plural (*vosotros / ustedes*); al oponerse al trato de confianza *vosotros*, *ustedes* resulta el trato de respeto, mientras que en el español atlántico deja de marcar la cortesía.

El tratamiento de *tú* se extendió desde España a las “tierras de la administración” (los grandes virreinos de México y Perú) y se afianzó en las regiones independizadas más tardíamente (islas del Caribe). Esta “innovación” fragmentó el mapa americano: mientras que los territorios mencionados abandonaron el pronombre *vos*, en las regiones periféricas (Centroamérica continental, con la excepción de Panamá, y Argentina) se mantuvo como forma única;³ a su vez, en los territorios ubicados entre las dos zonas, *vos* y *tú* vivieron en una coexistencia más o menos conflictiva.⁴ Tanto en las zonas tuteantes como en las voseantes, por tanto, el sistema pronominal del español actual es básicamente binario, mientras que las modalidades intermedias emplean sistemas ternarios (*tú, vos, usted*), en los que las formas de confianza se ordenan para indicar un grado de mayor familiaridad (*vos*) o como marca de pertenencia a un determinado grupo social.

Desde el punto de vista sociolingüístico, se reconocen zonas de voseo general, en las que es empleado por todos los grupos sociales en situación de confianza, y otras de voseo restringido, en las que este tratamiento está estigmatizado por ser considerado propio de ciertos grupos dialectales o sociales “inferiores”. El conflicto entre *vos* y *tú* se produce, básicamente, en las comunidades en que ambos coexisten, pero también existe (o ha existido) en zonas de voseo general, donde la “ideología estandarizadora” intentó reprimir este rasgo americano, que se desviaba de la norma peninsular.

Desde el punto de vista estrictamente gramatical, el voseo consiste en el conjunto de formas pronominales (*voseo* pronominal) y de las desinencias verbales con las que se combinan (*voseo* verbal: *vos tenés, vos tenís, vos tenéis*). La distinción entre ambas manifestaciones del voseo resulta necesaria porque no siempre se hallan en estricta correspondencia, como lo muestran las combinaciones discordantes: *vos tienes* y *tú tenés* (o *tenís*), propias de algunas regiones como Santiago del Estero o Montevideo, respectivamente.

3. Estas dos últimas regiones coinciden con las de desinencias contractas y las de diptongado y chileno, respectivamente (v. n.4). En realidad, en el siglo XIX y primeras décadas del XX, el sistema ternario parece haber sido el más extendido, sobre todo en las clases sociales altas, como lo demuestran los testimonios de escritores argentinos, como Lucio V. Mansilla. Asimismo, F. Weber de Kurlat en “Fórmulas de tratamiento en la lengua de Buenos Aires” (1941) se refería a “centros de difusión del *tú*” como el Consejo Nacional de Educación y las escuelas normales, citado por Carricaburo (1999:31).

4. En Venezuela, Colombia, Ecuador, Chile, Bolivia, Uruguay, Paraguay, además del Estado de Chiapas, antes perteneciente a la Federación Centroamericana, y en algunas zonas de Perú es frecuente la alternancia entre voseo y tuteo de acuerdo con variables pragmáticas y sociolingüísticas (Cf. Fontanella, 1999). Aunque el voseo ha sido un tema recurrente en la dialectología hispanoamericana, faltan datos sobre su extensión y su alcance: en particular, el del voseo verbal, que indica el carácter patrimonial del fenómeno, frente al exclusivamente pronominal, que puede deberse a una adopción reciente.

De hecho, el *voseo* se caracteriza por su paradigma supletivo, en el que se combinan las formas etimológicas, correspondientes a la segunda persona del plural (*vos*), con otras del singular (*te, tu, tuyo*): *vos* es la forma de nominativo (“Escuchame; *vos* sos muy bueno conmigo, de veras te lo agradezco de corazón”. M. Puig, *El beso de la mujer araña*, p. 186) o el término de un complemento preposicional (“A *vos* no te importaría nada”, *ibíd.*, p. 219). Como se ve en el ejemplo anterior, el clítico correspondiente es *te* y el posesivo *tu* (o *tuyo*) (“*Vos* también fuiste criada en tu casa limpia y cómoda para gozar de la vida”, *ibíd.*, p. 189). Este paradigma híbrido no está limitado al sistema pronominal, sino que se extiende al verbal, que también cuenta con formas procedentes del plural (*cantás, cantés, cantá*) y otras, del singular (*cantabas, cantes, cantarás, cantarás*).

El voseo verbal, por otra parte, se fragmenta en tres variantes, con diferentes grupos de desinencias para las formas que derivan del plural: en el presente del indicativo las más extendidas, tanto en el área rioplatense como en Centroamérica, carecen de diptongo *-ás, -és, -ís*; las diptongadas, prácticamente desaparecidas, *-áis, -éis, -ís*,⁵ y a partir de éstas, las del voseo chileno, que en la segunda conjugación reduce el diptongo: *-ái(s), -ís, -ís*.⁶ Los resultados del futuro voseante (*cantarés*) solo se conservan en algunos puntos de Colombia y los del perfecto simple (*cantastes*) están en franco retroceso por la extensión ultracorrecta de la norma correspondiente al pronombre *tú*.⁷ En el presente de subjuntivo la alternancia entre las dos formas se refuncionaliza: la voseante, menos frecuente, se especializa en el imperativo negativo:⁸ *No me digás eso; No cerrés los ojos; No me mintás* (García Negroni y Ramírez, 2004).

Este *vos* de confianza se diferencia del *vos* reverencial, variante de máximo respeto restringida al lenguaje ritual o ceremonial, y trato respetuoso en algunos dialectos conservadores (leonés y judeoespañol). En todos ellos el paradigma pronominal y verbal se forma exclusivamente con la segunda del plural: *¿Estáis seguro, señor, de que no os arrepentiréis de vuestra decisión?*, frente al paradigma híbrido del voseo americano: *¿Estás seguro de que no te arrepentirás de tu decisión?*

2. LOS SISTEMAS DEL ESPAÑOL MEDIEVAL Y CLÁSICO

En la lengua antigua, como lo refleja el *Cantar de Mio Cid*, la corte-sía atendía, básicamente, a la posición social de los interlocutores tanto en el trato asimétrico como en el simétrico: *vos* se usaba para dirigirse a un noble, ya sea por parte de un igual, ya de un inferior, mientras que *tú* estaba reservado a los inferiores, como trato usado

5. El voseo cubano, prácticamente extinguido de acuerdo con Blanco Botta (citada por Paufler, 1989) se caracterizaba precisamente por ser diptongado e incluso por presentar el paradigma coherente del voseo peninsular, como el *vos* reverencial aunque diferente por sus valores pragmáticos. Probablemente, como plantea De Granda (1978), esta variedad representara la solución más prestigiosa, desaparecida ante el avance del *tú*.

6. Estas desinencias se ilustran en el siguiente pasaje: “¿Cómo estái? [...] Ya, viejo, no seái tan rogao, si no tenís na mejor que hacer, asique pa qué estái con huevás, vamos no más...” (J. Donoso, *Casa de campo*, p. 396).

7. La *-s* del sufijo *-stes* ha sido sancionada por la gramática normativa como extensión analógica para el *tú* (en latín: *amavisti*), pero forma parte de la desinencia etimológica del *vos* (en latín: *amavistis*), por lo que cabe entender la aplicación de la misma norma como una ultracorrección.

8. Todos los ejemplos provienen del CREA (*Corpus de referencia del español actual*).

tanto por parte de un igual como, en el tratamiento asimétrico, por parte de un superior.

La posterior extensión de *vos* como forma general de tratamiento simétrico, sin diferencias correspondientes al estamento social de los hablantes, puede interpretarse a primera vista como una flexibilización del sistema; sin embargo, trajo aparejada la incorporación de otras fórmulas marcadas para el tratamiento asimétrico a un superior.

En efecto, según la categoría social se acuña un conjunto de fórmulas honoríficas constituidas por un sustantivo abstracto precedido del posesivo *vuestra*: además del *vuestra merced* –más frecuente–, la lista, cuidadosamente ordenada según las jerarquías sociales, incluía: *señoría*, *excelencia*, *alteza*, *santidad*, *majestad*. El sintagma nominal requiere la concordancia habitual en tercera persona, aun cuando por su significado deíctico y su valor pragmático corresponda a una segunda. Estas fórmulas indican la máxima distancia entre el emisor y el destinatario, que aparece representado por antonomasia mediante una propiedad enaltecedora que se le atribuye. A su vez, el pronombre *tú* va perdiendo su caracterización exclusivamente social y se especializa como trato pragmáticamente marcado para la esfera de la intimidad: se dirige a los criados, pero también a los miembros de la familia o a Dios, a la vez que se emplea como la fórmula de generalización en los refranes.

Este segundo sistema, que caracteriza prácticamente a todo el siglo XVI, queda ilustrado en *La Lozana Andaluza* de Francisco Delicado, publicada en 1528. Esta obra resulta particularmente interesante para el estudio de las fórmulas de tratamiento por varios motivos. Se trata de una obra contemporánea a la época de la conquista y colonización de América, escrita en la lengua popular del dialecto andaluz (“Compuso *La Lozana* en el común hablar de la polida Andalucía”); por otra parte, su forma casi enteramente dialogada ofrece una amplísima gama de fórmulas de tratamiento, sin la imposición de la medida del verso que en el teatro puede interferir en la selección pronominal.

Como se ha anticipado, el pronombre *vos* ocupa la posición dominante, no solo por la frecuencia de su uso⁹ sino también porque constituye la forma no marcada del sistema, que puede sustituir a las otras y alternar con ellas. El carácter de comodín (o *default*) de *vos* le permite neutralizar las diferencias con los otros tratamientos, tanto a nivel paradigmático como incluso sintagmático. Así, *vos* es una opción válida para tratos simétricos y asimétricos, ya que no queda excluida de ninguna situación ni para ningún interlocutor (hablante u oyente): según el estrato social del interpelado, la conversación puede iniciarse con *vuestra merced* y pasar a *vos*, o bien comenzar con *tú* para luego seguir con *tú*.



9. En *La Lozana Andaluza*, *vos* es la fórmula de tratamiento más frecuente: se registran 332 ocurrencias frente a 131 de *vuestra merced* y solo 49 casos de *tú*. En el *Lazarillo* se mantiene aproximadamente la proporción entre *vos* (18 casos) y *vuestra merced* (7 casos), pero se produce un aumento importante de *tú* (20 casos).

El contraste se reduce aún más cuando se combinan dos tratos diferentes en la misma oración, como se ve en: “Señor, porque me *vencés* de gentileza... y no quise bien a hombre de este mundo sino a *vuestra merced*” (p. 128); a veces incluso violando las reglas de concordancia: “*Mandá vuestra merced*” (p. 187). Aun cuando los paradigmas pronominal y verbal mantienen su coherencia, la fluidez de los tratamientos dirigidos a un interlocutor constituye un antecedente significativo para la formación del sistema mixto.¹⁰

El pronombre *tú* se usa en el trato de confianza entre iguales de baja condición, como, por ejemplo, entre las prostitutas (en alternancia sintagmática con *vos*): “*Mirá*, hermana [...] *Tú* has de poner aquí toda tu ciencia” (p. 192). También lo emplean los amos al dirigirse a los criados; sin embargo, la protagonista trata a Rampín, su criado-amante, alternativamente de *tú* y de *vos*, según privilegie una u otra de sus facetas; por otra parte, el trato también es sensible a factores pragmáticos, como cuando se pasa al tuteo en los momentos de máxima intimidad: “*Dormí* por mi vida que yo *os* cobijaré. Quite Dios de mi vida y ponga en los *tuyos*, que cuanto enojo traía me *has quitado*” (p. 76). En el seno de la familia, se impone el tratamiento asimétrico de padres a hijos, sobre todo, al dirigirse a mujeres; así, cuando la Napolitana habla con su hija, la trata de *tú*:¹¹ “¡*Ven* acá *tú*! *Sácale* aquí a esta señora con qué se refresque” (p. 58), mientras que cuando la Lozana se dirige a su tía la trata de *vuestra merced*, pero recibe de ella el trato de *vos*.

El empleo de *vuestra merced* está condicionado ya sea por la posición social del destinatario, ya por circunstancias de orden pragmático, como la deferencia, la falta de familiaridad o la formalidad de la situación comunicativa. Por lo general, este trato no se mantiene a lo largo del diálogo, sino que se sustituye más o menos rápidamente por *vos*: “En eso *tiene* V. M. razón, mas *mirá* que con el gran amor que *os* tiene, ella hace lo que hace” (p. 151).

En *La Lozana Andaluza*, entonces, *vos* es la fórmula general de tratamiento, que no establece distinciones sociolingüísticas ni pragmáticas, a diferencia de los rasgos de inferioridad social o de confianza asociados a *tú* y de la distancia social o psicológica que impone *vuestra merced*. Para el trato hacia varios destinatarios, se emplean *vuestras mercedes* (ocho ocurrencias: *Miren vuestras mercedes*; *Si vuestras mercedes quieren...*) y *vosotros* (doce),¹² con las mismas desinencias que *vos*: *Cená vosotros*; *Mirá, vosotros*; *Vosotros ya debéis y no os deben*; *¿Vosotros debéis, o débenos*; *Vosotros, que venrés tras los castigados*.

En cuanto a la flexión verbal, la evolución de los sufijos correspondientes al *vos* depende, sobre todo, de su carácter tónico o átono. Entre

10. En realidad, la mezcla de *tú* y *vos* se remonta al siglo XII, como lo atestiguan los abundantes testimonios recogidos por Lapesa (1970:327). Sin embargo, en los textos medievales citados se combinan a menudo el voseo verbal y pronombres clíticos o posesivos correspondientes a *tu*, como en: “Mientras que visquíeredes, bien se hará lo to” (*Cid*, 409), o bien voseo y tuteo verbales en diferentes oraciones del discurso e incluso del mismo período. Solo se registra la mezcla en la misma oración simple en un texto de Sevilla de la misma época de *La Lozana Andaluza*: “vos quieres”, “vos eras bivo” (*Demanda Grial*, Sevilla, 1535), así como en autores coloniales americanos.

11. En este tipo de diálogos, el tratamiento de *tú* puede deberse a la intención de imitar el italiano.

12. Estos datos numéricos, sin embargo, resultan especialmente significativos cuando se los compara con otros de la misma época. Así, entre las obras datadas en 1528 del CORDE (*Corpus diacrónico del español*. RAE), los usos de *vosotros* ascienden a 159, mientras que los de *vuestras mercedes* solo están representados por los doce de la obra de F. Delicado. También en relación con *El Lazarillo*, en que los cinco casos de *vosotros* se corresponden con una única ocurrencia de *vuestras mercedes*, los datos numéricos son reveladores de la pérdida de *vosotros* en Andalucía.

los tónicos, el presente de indicativo y el de subjuntivo muestran dos resultados diferentes: los sufijos diptongados *-áis* y *-éis* alternan con los contractos *-ás* y *-és*. En *La Lozana* predominan los primeros: *tejáis, pagáis, seáis, acordáis, tenéis, sabéis*, pero aparecen también formas contractas, ya vulgares entonces,¹³ sobre todo en *-és*: más de veinte ocurrencias (entre ellas: *vencés, hacés, sabés, tenés, querés, apretés, conocés, habés, traés*) frente a dos en *-ás*: *estás, mostrás*. La misma tendencia, fonéticamente condicionada por la presencia de *e*, se advierte en el subjuntivo de la primera conjugación: *gocés, soltés, curés*, y en el futuro de la segunda: *ganarés, verés, reposarés, peligrarés*. En el imperativo, a su vez, predominan las formas sin *-d*: *mirá, decí, callá, vení, perdé*, aunque en las formas monosilábicas se encuentran *sed e id*.¹⁴ También conserva el sufijo etimológico *-stes* el perfecto simple: *dormistes, venistes, vísteslo*. Los sufijos átonos del imperfecto de indicativo y subjuntivo, futuro del subjuntivo y condicional mantienen la desinencia medieval *-des*: *morábades, habíedes; mandáredes, supiésedes; hubiéredes; podríades*.¹⁵ La confusión que se produce en el siglo XVII con la pérdida de la consonante *-d* en las formas esdrújulas favoreció la neutralización con las formas del singular.

En *La Lozana Andaluza*, entonces, el tratamiento de *vos* se presenta coherentemente expresado por el paradigma de segunda persona del plural tanto en el sistema pronominal (*vos, os, vuestro*) como en el verbal. Sin embargo, los cambios ocasionales de número, al pasar fluidamente del *vos* al *tú* en el diálogo, e incluso en la oración, prefiguran el paradigma híbrido característico del voseo americano, con formas provenientes del plural, otras del singular y un tercer grupo de formas ambiguas. Asimismo, quedan esbozados los dos tipos básicos del voseo americano: la forma más antigua, y más extendida en América, sin diptongación y la forma diptongada, más frecuente, que se ha perdido, pero que subsiste en documentos y en algunos islotes lingüísticos,¹⁶ a partir de la cual se conforma el voseo chileno (*-ái(s), -ís, -ís*). Sin embargo, aún no queda constituida la mezcla de paradigmas que aparece plasmada como solución simplificatoria en el *Façételo vos* de Bernal Díaz de Castillo, que combina el imperativo correspondiente al *vos* con el pronombre *te*.

Aunque en *El Lazarillo de Tormes* (1554) parecen mantenerse los contextos de empleo de los tres pronombres (todos los amos tratan al mozo de *tú* y éste les responde de *vos*, con la excepción del *vuestra merced* que le dispensa al escudero), se advierte un cambio en la valoración de *vos*; el escudero precisamente halla ofensivo el tratamiento de *vos* que le dirige un oficial:

13. Probablemente la conservación de las formas no diptongadas, desaparecidas en el siglo XIV, refleje un uso regional andaluz.

14. Se registran trece ocurrencias de *id*, frente a seis de *andá*, que resultará el imperativo supletivo del voseo. Resulta significativo que en el CORDE el imperativo *andá* pasa de dos ocurrencias en el siglo XV a treinta y nueve en el XVI (que incluye una cita de Bernal Díaz y dos de B. de las Casas), y luego disminuye en el XVII a nueve, hasta recuperar su frecuencia en el siglo XIX con la gauchesca (H. Ascasubi) y con un autor dialectal colombiano, Carrasquilla.

15. El sufijo latino *-tis* de la segunda persona del plural, cuyo resultado fue *-des* por cambios fonéticos regulares, pierde la consonante en el siglo XIII en los sufijos tónicos (presente de indicativo y subjuntivo e imperativo). El hecho de que la haya conservado hasta el siglo XVII en estas formas esdrújulas Lapesa (1968:692-695) lo atribuye al cuidado por evitar la confusión con las formas correspondientes a las segundas personas del singular.

16. G. de Granda (1978) ha explicado la pervivencia de las formas diptongadas en áreas aisladas de Colombia y Venezuela como el "último segmento de un rasgo lingüístico que, originado y practicado en segmentos elevados de la sociedad de Cartagena, Santa Marta, Riohacha, durante los siglos XVII y XVIII por lo menos, fue más tarde eliminado en dichas ciudades y sustituido por *tu* con formas verbales conexas" ("Las formas verbales diptongadas en el voseo hispanoamericano", p. 135).

Vos, don villano ruin, ¿por qué no sois bien criado? ¿*Manténgaos Dios*, me habéis de decir, como si fuese quienquiera?... A los hombres de poca arte dicen eso; mas a los más altos como yo, no les han de hablar menos de “*Beso las manos de vuestra merced*” o, por lo menos ‘*Besóos, Señor, las manos*’ si el que me habla es caballero (p. 149).

Este pasaje de *El Lazarillo* anuncia la estigmatización que sufriría el *vos* durante el siglo XVII. Se trata de un proceso que aún no se percibe en *La Lozana*, pero que se documenta en numerosos pasajes de la literatura y las gramáticas.¹⁷ La alternancia entre *vos* y *vuestra merced* está pautada ahora por severas sanciones sociales: *vos* ha dejado de ser el comodín del sistema que podía sustituir a *vuestra merced* cuando se pasaba a un trato de mayor confianza; sus connotaciones negativas irán restringiendo su uso.

3. DIFERENTES RESULTADOS DEL VOSEO EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA

El diferente resultado del voseo en España y en América ha sido explicado prioritariamente por factores históricos y sociolingüísticos. Evidentemente, no puede ignorarse el efecto producido por la afrenta que significaba un trato dispensado solo a los inferiores, en un medio en que el prestigio social era exclusivo de la clase nobiliaria. Sin embargo, pueden reconocerse también algunas condiciones internas favorables para que este factor sociolingüístico llegara a afianzarse.

En el siglo XVII abundan en la Península los testimonios del proceso de la progresiva estigmatización de *vos*, que queda restringido al trato hacia inferiores, y la consiguiente ampliación de los empleos de *tú*, en particular, en el trato simétrico de confianza. Como ya se ha señalado, al extenderse esta moda cortesana, los territorios americanos quedan divididos en tres zonas según hayan adoptado el *tú* o conserven el *vos*, como única opción o en alternancia con *tú* en un sistema ternario.

La repartición territorial entre las zonas tuteantes, más estandarizadas (Fontanella, 1992:50-54), y las voseantes, con menor nivel de estandarización, coincidía con diferentes estructuras políticas y económicas. La elevación social de las grandes urbes virreinales, emplazadas en zonas con abundante mano de obra, disciplinada y barata, así como con riqueza en recursos minerales, contrasta con las zonas de menor poder económico y social, donde las líneas divisorias entre las clases sociales eran más difusas. En las capitales virreinales y en los territorios en que el dominio español fue más prolongado se impuso la norma cortesana, con el consiguiente rechazo del voseo; en cambio, las regiones en que faltó una clase social celosa de sus privilegios culturales mantu-

17. Así clasifica Gonzalo Correas las fórmulas de tratamiento de la época: “Con *merced* hablamos a las personas de respeto, como jueces, eclesiásticos, caballeros, damas, i gente de capa negra [...] De *vos* tratamos a los criados i mozos grandes, i a gente de pardo aldeanos labradores. De *tu* se trata a los muchachos, i menores de la familia, que es el hablar más sencillo y concordante” (p. 194). Véanse otros testimonios en Lapesa (1970), Kany (1945), N. Carricaburo (1999:15-23).

vieron el arraigado voseo, al menos como una de las posibilidades del sistema pronominal.

Aun así, la reorganización del sistema pronominal no parece deberse solo a la estigmatización de *vos*. Sin negar la importancia de los hechos históricos y de las actitudes de los hablantes hacia un marcador social muy conspicuo, es posible identificar también condiciones internas favorables para la reorganización del sistema pronominal en los dos sistemas binarios resultantes.

Por una parte, la forma etimológica *tú* se vio favorecida por haber perdido toda marca de adscripción social, tanto con respecto al hablante como al oyente. La escasa distancia semántica entre *vos* y *tú*, ambas fórmulas de tratamiento para situaciones informales, contribuyó también al creciente acercamiento entre sus respectivos paradigmas, sobre todo por la ambigüedad de algunas formas verbales. La fusión de los paradigmas pronominal y verbal de *vos* y *tú* resuelve la competencia entre ambas formas e impide que uno de los términos quede eliminado totalmente.

Por la otra, la existencia del pronombre de segunda persona del plural parece haber incidido en la pérdida de *vos*. Aun cuando *vos* va siendo remplazado por *vosotros* con valor contrastivo, en la función de sujeto o de término de complemento preposicional, gran parte del paradigma es ambiguo entre la interpretación singular y la plural en el voseo coherente ilustrado en *La Lozana Andaluza*.¹⁸ Si la ambigüedad de *vos* puede haber sido un factor favorable para su desaparición frente a la competencia de *tú*, la baja proporción relativa de *vosotros* en el español andaluz probablemente haya sido un factor propicio para su mantenimiento en América.

4. (PRE)JUICIOS FRENTE AL VOSEO

El recorrido seguido ha mostrado que el voseo americano resulta un tema complejo y resbaladizo tanto si se lo considera desde el punto de vista sincrónico como diacrónico. También interesa en la historia del voseo la valoración que ha recibido por parte de gramáticos americanos y peninsulares, que han coincidido en tildarlo de vulgarismo y arcaísmo:

El *vos* de que se hace tanto uso en Chile en el diálogo familiar es una **vulgaridad** que debe evitarse, y el construirlo con el singular de los verbos, una corrupción insoportable. (A. Bello, 1847:93, n.2).¹⁹
El *vos tenés, vení, no te metás*, ha podido ser corregido allí donde subsistía como **arcaico vulgarismo**, mientras que en Buenos Aires ha desalojado el *tú* de los más distinguidos, que hace años persistían

18. Este rasgo panamericano, procedente de la simplificación del sistema pronominal andaluz, se difunde según R. Menéndez Pidal (1956) junto con el tuteo, que ubica en la época de los grandes virreinos: "Con el tuteo se difunde mezclado el *ustedes* como plural de *tú* en vez de *vosotros*, y el posesivo *de ustedes* en vez de *vuestro*, dialectalismo de mayor fortuna que el *tú*, pues se difundió lo mismo por la América del tuteo que por la del voseo, como andalucismo de singular prestigio, lo mismo en la lengua culta que en la popular" (n.120, p. 157). Sin embargo, la hoy aceptada tesis andalucista lleva a pensar que la extensión de este rasgo, paralela a la del seseo, procede del período antillano, en que la presencia andaluza fue decisiva en la cristalización de los rasgos panamericanos.

19. La sanción de Bello contra el voseo produjo en Chile una marcada represión contra ese fenómeno, sobre todo pronominal (en el CREA solo se registra en el texto citado de Donoso y en tres artículos de la revista *Hoy*), lo que a menudo lleva a muchos hablantes cultos a negar la existencia de voseo en Chile.

en mantener una diferencia de educación” (Américo Castro, 1941:31).

El voseo no es otra cosa que un **rígido arcaísmo** (A. Zamora Vicente, 1960:407).²⁰

De hecho, el voseo fue considerado por la gramática normativa como el “problema central” de la lengua hablada en la Argentina. Solo Marcos Sastre había mostrado una actitud tolerante, que no fue seguida, por cierto, en la escuela del Centenario:

El lenguaje familiar suele incurrir en la anomalía de adular la segunda persona del singular del presente Indicativo e Imperativo... lo que es una corrupción de los plurales *amáis, teméis, amad, temed*. Pero los profesores deben abstenerse de reprobar este uso en el seno de la familia, porque sería poner en choque a los hijos con los padres (p. 33).

Las autoridades educativas procuraron desterrar el voseo de las aulas. Los inspectores del Consejo Nacional de Educación justificaban su labor aduciendo que el *vos* no existía en la gramática:

Al visitar algunas escuelas, he hallado maestros que decían a sus alumnos: *sentate o parate*. Este defecto debió ser corregido hace tiempo. El maestro tiene plena libertad para dirigirse al alumno empleando el pronombre *tú* o *usted*, pero debe hablar siempre en castellano (N. Trucco, MEC, 439 [julio de 1909]:90).

Arturo Capdevila (1928) califica el voseo como “mancha, ignominiosa fealdad, viruela”, y atribuye al rosismo su reimplantación, como triunfo del populismo: “¡Victoria oscura de la barbarie sobre la cobardía!” y a la inmigración enriquecida, su difusión.²¹ A pesar de la acusación de absurdo o inexistente, el plebeyo *vos* desafiaba las condenas de los gramáticos, resistiendo a las prohibiciones y persecuciones de la escuela y manteniéndose contumaz en la lengua hablada, como lo señala el prestigioso lingüista alemán R. Lenz:

En Buenos Aires he oído hace pocos años conversaciones entre redactores de diarios y diputados que se decían: “Sentáte (=¡sentadte!), che (=hombre), y servíte otro poquito”. En todas las familias argentinas, aun entre gente culta, los niños entre sí y con sus padres se vosean así (*La oración y sus partes*, p. 260).

Sin embargo, estuvo marginado en la lengua escrita, con la excepción de la literatura gauchesca y el teatro desde la correspondencia hasta la lite-

20. En todos los casos las bastardillas son nuestras.

21. En términos similares se expresa Alfonso Valle, que lo califica, en el *Diccionario del habla nicaragüense*, de: “tratamiento vulgar y plebeyo, que para desgracia y vergüenza nuestra es común a todas nuestras clases sociales”. También lo asocia al populismo: “el voseo le servía de instrumento a la aristocracia para mantener, después de la Independencia, su predominio sobre las clases populares” (citado por Thiemer, 1989:303).

ratura narrativa,²² hasta casi mediados del siglo XX (Carricaburo, 1999).

La condena general al voseo se basaba, sobre todo, en tres argumentos: uno social (su carácter vulgar), otro histórico (el arcaísmo, ya que no había seguido la tendencia que se impuso en el español peninsular) y un tercero, lógico (por la mezcla de paradigmas). A. Herrero Mayor le achaca la pérdida del tratamiento de confianza en plural:

Quando nos dirigimos a dos amigos a quienes tratamos de *vos*, decimos si es de uno: “*Vos sos mi amigo*”, mas cuando nos dirigimos a los dos decimos: “*Ustedes son mis amigos*”, con lo que ha desaparecido la confianza... El vosotros mantiene la confianza (*Diálogo argentino de la lengua*, p. 58).

En realidad, la inexistencia del tratamiento de confianza no se debe al denostado voseo, sino a la pérdida del *vosotros*, común a todo el español de América. De todos modos, el prejuicio contra el voseo no es exclusivo de la Argentina ni de los gramáticos normativos. Llama la atención que un lingüista como J. M. Lope Blanch, que revisó “el supuesto arcaísmo del español americano” en el terreno léxico, no haya extendido el análisis al voseo, una forma conservada en más de la mitad de América. Mientras que precisa el concepto de arcaísmo así, relativizándolo a una determinada modalidad:



22. Así, en la novela naturalista *¿Inocentes o culpables?*, la única intrusión de la lengua de la calle es un ejemplo de voseo: “¿Habías sido vos? Andá pa la sala”, que el autor se ve precisado a justificar en nota a pie de página: “Al preparar los materiales para esta obra había recogido con gran trabajo una infinidad de expresiones peculiares al modo de hablar de los personajes que en ella actúan; pero luego he desistido de ponerlas en boca de los mismos, como fué mi primer propósito, porque después de reflexionarlo he visto que no había objeto en hacerlo así, comprendiendo que es uno de los deberes del escritor respetar el idioma en que escribe para instruir de esta manera á las masas incultas” (p. 186).

Arcaísmo a secas –arcaísmo general, arcaísmo para la norma hispánica– será, por ejemplo, *yantar* o *cobdicia*, pero no *lindo* puesto que en la lengua española son tan vigentes hoy *lindo* como *bonito* (p. 101),

mantiene la calificación en el caso del voseo:

otros [fenómenos] pertenecen solo a la norma particular de alguna zona de Hispanoamérica, por lo que no pueden suponerse definitivos de ese español general que se trata de caracterizar (como arcaico). Es el caso del voseo, aunque su área de uso sea mayor (p. 19).

Evidentemente, Lope Blanch no es consecuente con su propia definición de “arcaísmo” cuando se refiere a un rasgo gramatical, el voseo, tan vigente y tan acotado como *lindo*. Y, en este sentido, incurre en el error de tachar de arcaísmo un fenómeno lingüístico independientemente de la referencia a una cierta variedad. Desde la perspectiva de la norma peninsular, coincidente en este caso con la modalidad mexicana, el voseo puede ser considerado un arcaísmo. Pero no lo es si se lo juzga en relación con la otra parte de los dialectos en la que tiene vigencia total o parcial. Es, por el contrario, un arcaísmo el *vos* reverencial, con su paradigma *vos, os, vuestro*, para la referencia a un único destinatario. Y es, en todo caso, una conservación con respecto a una cierta modalidad, una forma que ha desaparecido en algunos dialectos pero se mantiene en la modalidad tomada como referencia: situación que ilustran tanto el *vos* con desinencias plurales para un único destinatario como el *vosotros*, perdido en toda América y Andalucía. Cabe entender como neologismo, también en sentido relativo, la incorporación de un elemento gramatical o léxico que no existía previamente en la lengua o dialecto, como puede calificarse *usted*, resultado de la gramaticalización del sintagma *vuestra merced*; pero no *tú*, aunque así lo caracteriza Menéndez Pidal, puesto que no deja de ser usado en ningún momento ni en España ni en la mayor parte de los dialectos americanos, a pesar de que haya ido cambiando en sus valores pragmáticos o sociolingüísticos.

Argumentos similares pueden esgrimirse en relación con el calificativo de vulgarismo. Como se ha visto, la estigmatización de *vos*, que se operó en España y se trasplantó a ciertas regiones de América, hizo que esta forma quedara arrinconada en las zonas periféricas o estuviera socialmente marcada por el carácter plebeyo en las zonas en que alternaba con *tú*. El carácter relativo depende aquí fundamentalmente de la sanción social que recibe el voseo en la comunidad, lo que, en última instancia, depende de si lo emplean todos los grupos sociales, o si coexiste

conflictivamente con *tú*. Solo en el segundo caso su uso suele estar sancionado socialmente como vulgar, plebeyo o popular; pero no en el primer caso, que no suscita actitudes negativas, puesto que se trata de la forma general para el trato informal, generalmente simétrico.

5. CONCLUSIONES

Para reconstruir la historia del voseo americano, *La Lozana Andaluza* ha proporcionado datos relativos a la gramática y al funcionamiento sociolingüístico del sistema inmediatamente precedente al que se forma en América por los procesos de selección y simplificación de la lengua transplantada de la metrópoli; proceso tal vez similar al operado con anterioridad en la Península precisamente en la modalidad andaluza. La tesis andalucista, que por lo general aparece circunscrita, en cuanto al sistema pronominal, a la pérdida de *vosotros*, debería extenderse a la conformación del paradigma híbrido propio del voseo americano. A partir de este sistema, ternario en el singular y binario con tendencia a la simplificación en el plural, las dos formas de confianza, entre las que existe una amplia zona de confusión, se integran en un paradigma inclusivo.

La reducción del sistema ternario a los dos sistemas binarios actuales, el tuteante y el voseante, significó para algunas regiones la pérdida de distinciones básicamente pragmáticas a expensas del refuerzo de las distinciones sociales, propio de una sociedad profundamente estratificada, en el tratamiento asimétrico; en las de *vos*, en cambio, no alteró la dinámica simétrica. Esta fórmula de tratamiento, propia de las zonas que no vivieron el esplendor de la cultura virreinal (o que llegaron demasiado tarde), se recicla en sincronía como marcador de sociolectos bajos. La asociación con los sectores plebeyos, ligados a la dictadura rosista, y luego con la inmigración, lo condena en la Argentina a una larga proscripción en la escuela y en la literatura narrativa hasta la segunda mitad del siglo pasado, en que se afirmó como única fórmula de tratamiento de confianza; y más aún, como rasgo importante de su identidad lingüística.

Ángela L. Di Tullio es doctora en Letras (UBA), profesora de Gramática Española y de Filología Hispánica en la Universidad Nacional del Comahue y autora de *Manual de gramática del español* y *Políticas lingüísticas e inmigración: el caso argentino*. Colabora actualmente como corresponsable de la redacción del *Compendio de la gramática oficial de la lengua española* de la Real Academia Española.

Referencias bibliográficas

- Anónimo (1981) [1554] *La vida de Lazarillo de Tormes*, Madrid, Castalia, edición de Alberto Blecuca.
- Bello, Andrés (1970) [1847] *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena.
- Brown, Roger y Albert Gilman (1960) "The pronouns of power and solidarity". En: Thomas Sebeok (ed.) *Style in Language*, New York, MIT, 253-276.
- Capdevila, Arturo (1928) *Babel y el castellano*, Buenos Aires, Losada.
- Carricaburo, Norma (1999) *El voseo en la literatura argentina*, Madrid, Arco Libros.
- Castro, América (1941) *La peculiaridad lingüística rioplatense*, Buenos Aires, Losada.
- Correas, Gonzalo (1984) [1627] *Arte grande de la lengua castellana*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, edición de Manuel Tabeada Cid.
- De Granda, Germán (1978) "Las formas verbales diptongadas en el voseo hispanoamericano. Una interpretación sociohistórica de datos dialectales". En: *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, Madrid, Gredos, pp. 118-138.
- Delicado, Francisco (1972) [1528] *La Lozana Andaluza*, Madrid, Castalia, edición de Bruno Damián.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992) *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- _____ (1999) "Sistemas pronominales de tratamiento en el mundo hispánico". En: I. Bosque y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española I*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 1399-1425.
- García Negroni, María Marta y Silvia Ramírez Gelbes (2004) "Politesse et alternance vos/tú en espagnol du Rio de la Plata. Le cas du subjonctif". En: *Actes du Colloque Pronoms de deuxième personne et formes d'adresse dans les langues d'Europe*, París, Instituto Cervantes, <http://cvc.cervantes.es/obref/coloquio_paris/ponencias/garcia_ramirez.htm#arriba>. [Consulta: agosto de 2005].
- Herrero Mayor, Avelino (1954) *Diálogo argentino de la lengua*, Buenos Aires, Hachette.
- Kany, Charles (1945) *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- Lapesa, Rafael (2000) [1968] "Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo". En: *Estudios de morfosintaxis histórica del español II*, Madrid, Gredos, pp. 682-698.
- Lapesa, Rafael (1970) "Personas gramaticales y tratamientos en español". *Ibid.*, pp. 311-345.
- Lenz, Rodolfo (1935) *La oración y sus partes*. Madrid, Centro de Estudios Técnicos.
- Lope Blanch, Juan Manuel (1968-1969) "El supuesto arcaísmo del español americano". En: *Anuario de Letras*, México, VII, pp. 85-109.
- Menéndez Pidal, Ramón (1958) "Sevilla frente a Madrid". En: *Estructuralismo e historia. Homenaje a A. Martinet*, III, San Cristóbal de La Laguna, Universidad de La Laguna, pp. 99-165.
- Paufler, Hans-Dieter (1989) "La variante cubana del voseo americano". En: *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, II, pp. 227-235.
- Puig, Manuel (1993) *El beso de la mujer araña*, Madrid, Seix Barral.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español* <<http://www.rae.es>> [Consulta: agosto de 2005].
- Sastre, Marcos (1885) [1858] *Lecciones de gramática castellana*, Buenos Aires, Igon Hermanos.
- Siewierska, Anna (2004) *Person*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Thiemer, Eberhard (1989) "El voseo ante la polémica y la práctica. A propósito de algunos datos recogidos en Nicaragua". En: *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, II, pp. 299-306.
- Zamora Vicente, Alonso (1960) *Dialectología española*, Madrid, Gredos.

